



DECRETO N° 3.009.1

LAJA, agosto 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 185 y 186.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos del Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios – Concepción - 31.08.12: entregar correspondencia en oficinas del Gobierno Regional, correspondientes a reintegro fondos Proyecto FNDR.

Sr. Sergio García Olivero – chofer – Nacimiento – 01.09.12: trasladar delegación de alumnos que participan en Provincial de Cueca, en vehículo municipal patente BP-FC 23.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; páguese al Sr. García viatico correspondiente a un día sin pernoctar y 08 hrs. extraordinarias, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *31/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309